

## CMF extiende plazo de consulta del proyecto normativo sobre consentimiento que otorgan las personas para el acceso a su información en el Registro de Deuda Consolidada

**01 de junio de 2026.** - La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que ha decidido extender el plazo de la segunda consulta pública del proyecto normativo que fortalece los términos del consentimiento de los deudores para el acceso a su información del Registro de Deuda Consolidada (REDEC). La información respecto a esta segunda consulta está disponible en el siguiente [enlace](#).

El nuevo plazo para la recepción de comentarios u observaciones vence el 15 de junio de 2026. Esta decisión recoge la solicitud formulada por la industria, atendidos los potenciales efectos de la modificación propuesta.

Los comentarios u observaciones deben ingresarse a través de la sección "[Normativa en Consulta](#)" del sitio web institucional de la CMF, donde se encuentra disponible el texto íntegro de la propuesta, junto con el informe normativo.

---

Área de Comunicaciones | Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)